

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

**Ref.: C-333A/012-21**

**Exp.: A/SER-027802/2021**

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DE ALVARO PERDICES "ESPEJO Y REINO / ORNAMENTO Y ESTADO" EN EL CA2M**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado **MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DE ALVARO PERDICES "ESPEJO Y REINO / ORNAMENTO Y ESTADO" EN EL CA2M**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 85.153,46 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Se pretende la adecuada ejecución de los servicios de montaje y desmontaje de la exposición "Álvaro Perdices. Espejo y Reino/Ornamento y Estado" que tendrá lugar en el Centro de Arte Dos de Mayo (CA2M) de Móstoles, a través de la contratación externa del servicio con una empresa especializada que lleve a cabo, entre otros, los siguientes trabajos:

- Montaje/Desmontaje de las exposiciones, que incluyen trabajos de: Construcción e instalación de infraestructuras, incluyendo gráfica que las cubre, manipulación de las obras y elementos expositivos, instalación de las obras y elementos expositivos en montajes/desmontajes, pintura y materiales.

- Gestión y entrega de materiales.

Madrid, a fecha de la firma  
LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

*Orden 102/2020, de 12 de febrero (BOCM 24/02/2020)*

*Decreto 42/2021, de 19 de junio (BOCM 21/06/20)*

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO  
Fecha: 2021.07.23 14:41

Gonzalo Cabrera Martín